

VISITADURIA GENERAL



LICENCIADA SONIA MIREYA BELTRAN ALMADA.

Consejera Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado. Presente.



En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Reguladoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, por medio del presente ocurso me permito remitirle Acta Circunstanciada de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al Juzgado Cuarto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, B. C., durante los días 24 y 25 de Junio de 2019 misma que consta de 30 fojas, escritas por ambos lados. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron **21** promociones pendientes de acordar, siendo las siguientes:

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

_	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA
_1		20/06/19	11791	TERCERA
2		20/06/19	11793	TERCERA
3		21/06/19	11877	PRIMERA
4		21/06/19	11891	TERCERA
5		21/06/19	11896	TERCERA
6		20/06/19	Inicio	SEGUNDA
7		21/06/19	11906	TERCERA
8_		21/06/19	11919	SEGUNDA
9		21/06/19	11929	SEGUNDA
10		21/06/19	11935	SEGUNDA
11		21/06/19	11943	SEGUNDA
12		21/06/19	11955	PRIMERA
13		21/06/19	11964	TERCERA
14		21/06/19	11965	TERCERA
15		21/06/19	11968	SEGUNDA
16		21/06/19	11969	SEGUNDA

17	21/06/19	11971	SEGUNDA
18	21/06/19	11972	PRIMERA
19	21/06/19	11973	TERCERA
20	21/06/19	11976	TERCERA
21	21/06/19	11990	SEGUNDA

Cuarto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **14** expedientes pendientes de dictar sentencias, **13** definitivas y **01** interlocutoria, siendo los siguientes:

	SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE					
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
1.		Definitiva	20/03/19	25/03/19	Se interpuso amparo indirecto en fecha 22 de abril de 2019; se sobreseyó en fecha 28 de mayo de 2019, se promovió incidente de nulidad en el cual se suspendió el procedimiento y el cual se admitió a trámite en fecha 24 de junio del 2019.	X
2.		Definitiva	09/05/19	15/05/19	X X	Х
3.		Definitiva	15/05/19	20/05/19	X	Х
4.		Definitiva	28/05/19	31/05/19	X	Х
5.		Definitiva	29/05/19	03/06/19	X	Х
6.		Definitiva	05/06/19	10/06/19	Х	Х
7.		Definitiva	06/06/19	10/06/19	Х	Х
8.		Definitiva	18/06/19	21/06/19	Х	Х
9.		Definitiva	18/06/19	20/06/19	Х	X
10.		Definitiva	18/06/19	20/06/19	Х	Х
11.		Interlocutoria	19/06/19	20/06/19	X	Х
12.		Definitiva	19/06/19	24/06/19	Х	Х
13.		Definitiva	21/06/19	24/06/19	Х	Х
14.		Definitiva	21/06/19	24/06/19	Х	Х

Quinto: Durante el periodo comprendido del 23 de Enero de 2019, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 21 de Junio de 2019, se citaron **325** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **261** sentencias definitivas y **50** sentencias interlocutorias.

Sexto: De la revisión al Área de los Actuarios se desprende lo siguiente:

De la Licenciada MARÍA CRISTINA FALCÓN GUERRERO, se constató que tenía **01** expediente cargado pendiente de diligenciar, siendo el siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	ESTADO QUE GUARDA
	CVII CO	00.00.40		
<u> 1.</u>	EXH.	20-06-19	Emplazamiento	Cita para el 25-06-19

De la Licenciada CAROLINA CANNET LUZANIA, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

Del Licenciado ROBERTO SÁNCHEZ BARCELÓ, se constató que tenía **01** expediente cargado pendiente de diligenciar, siendo el siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE	FECHA	DILIGENCIA A	ESTADO QUE
	EXPEDIENTE	CARGA	REALIZAR	GUARDA
1.	EXH.	21-06-19	Publicar Edictos	Transcurre término entre publicación de edictos

Séptimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Octavo: Se revisaron al azar 20 expedientes, 5 de sentencias y 15 a cargo de las Secretarías del Juzgado Cuarto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión al área administrativa que se observó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Onceavo: El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Doceavo: Durante los días que se practicó la presente Visita Ordinaria de Inspección se constató que el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

Mexicali, Baja California a 01 de Julio de 2019 Visitador General del Consejo de la Judicatura, del Poder Judicial del Estado

Lic. Walter Riedel Bar

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial

C. c. p. Maestra Eisa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia

C. c. p. Visitaduria General.- Archivo

CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INS SE PRACTICA AL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL

🏿 IÀL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

HUZGADO CULATO DE LO COM DEL ESTADO En Tijuana, Baja California, siendo las ocho con treinta minutos horas del día Lunes 24 de Junio del 2019, el suscrito Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil de Tijuana, Baja California, a cargo de la Licenciada MICHELLE CORONA NAVARRO con carácter provisional a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 24 y 25 de Junio de 2019.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 29 de Noviembre del 2018.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 13,602 del día 03 de Diciembre del 2018.

PERIODO DE VISITA: 23 de Enero de 2019 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 21 de Junio del 2019.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente Visita Ordinaria lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del Acuerdo General que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia

JO DE LA JUDICATURA

debidamente firmada y sellada por la titular del juzgado en visita, que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 21 elementos: Un Juez, 4 Secretarias de Acuerdos, actuando dos de ellas como Proyectistas, 4 Secretarios Actuarios, actuando una de ellos en funciones de Secretaria de Acuerdos, 11 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ PROVISIONAL:

LIC. MICHELLE CORONA NAVARRO. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. OLIVIA EDITH CORTEZ COVARRUBIAS. Presente. Primer Secretaria de Acuerdos en funciones de Proyectista.

LIC. ERIKA EDITH LÓPEZ BONILLA. Presente. Segundo Secretaria de Acuerdos en funciones de Proyectista.

LIC.KARLA PATRICIA MARTÍNEZ TRIJULLO. Presente. Tercer Secretario de Acuerdos.

LIC. CLAUDIA MARCELA MONTECINO MOLANO. Presente. Cuarto Secretaria de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. ROBERTO SÁNCHEZ BARCELÓ. Presente. Adscrito a la Primera Secretaría.

LIC. CAROLINA CANETT LUZANÍA. Presente. Adscrita a la Segunda Secretaría.





PERSONAL ADMINISTRATIVO:

- 1.- KARLA PRISCILA GONZÁLEZ ESTRADA. Presente. Adscrita a la Oficina de la Titular del Juzgado.
- 2.- MARÍA DE JESÚS BALTAZAR PÁEZ. Presente. Adscrita a la Segunda Secretaría.
- 3.- MARÍA DEL ROSARIO ACUÑA GALVÁN. Presente. Adscrita a la Tercera Secretaria.
- 4.- CRISTIAN REMY CEJA. Presente. En Oficialía de Partes, adscrito a la Primera Secretaría.
- 5.- MARTÍN GONZÁLEZ GÓMEZ. Presente. En Oficialía de Partes, adscrito a la Segunda Secretaría.
- 6.- ELIZABETH SABORIA GONZÁLEZ. Presente. En Oficialía de Partes, adscrito a la Tercera Secretaría.
- 7.- TERESA ARCELIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ. Presente. Adscrita a Oficialía de Partes.
- 8.- CONSUELO HERRERA GONZÁLEZ. Presente. Adscrita a Oficialía de Partes.
- 9.- BLANCA RITA MONTAÑO MÉNDEZ. Presente. Adscrita a la Primer Secretaría de Acuerdos.
- 10.- NOE ANTONIO GÓMEZ MARTÍNEZ. Presente Comisario.
- 11.- CÉSAR ATANACIO VÁZQUEZ BÁEZ. Presente. Adscrito a la Primer Secretaría de Acuerdos.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los LIBROS OFICIALES DE CONTROL, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

9000

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	1,033
Sentencias Definitivas dictadas	261
Sentencias Interlocutorias dictadas	050
Se terminaron por otras causas (caducidad, convenio, desistimiento acción, instancia, allanamientos)	196
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Definitivas	800
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	005
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos	004
Excepción de Incompetencia	007
Amparos interpuestos	075
Audiencias Programadas	806
Audiencias Celebradas	400
Audiencias Diferidas	406
Acuerdos Emitidos	8,978
Exhortos Recibidos	097
Exhortos Girados	054
Promociones recibidas	10,569
Oficios remitidos	1,915
Libro Índice	1,033
Cartas Rogatorias Giradas	002
Requisitorias	800
Recibos de Ingreso	166
Cédulas Profesionales	Registro electrónico

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión de la C. Juez. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

OBIERNO DER JUDIO
24 y 25 de Enero del 2019
1,033
SEJO DE LA JUDICATURA
20 de Junio de 20 19 DURIA
Ordinario Civil
Segunda Secretaria, en trámite

1. 27

LIBRO ÍNDICE

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
SECRETARIA	Segunda
TIPO DE JUICIO	Ordinario Civil

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	10,569
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	21
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	11,976
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	Sucesorio Intestamentario
FECHA DE PRESENTACIÓN	21 de Junio de 2019
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	Tercera Secretaria
RELATIVA A	Cesión de derechos hereditarios
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	Si

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA
1		20/06/19	11791	TERCERA
2		20/06/19	11793	TERCERA
3		21/06/19	11877	PRIMERA
4		21/06/19	11891	TERCERA
5		21/06/19	11896	TERCERA
6		20/06/19	Inicio	SEGUNDA
7		21/06/19	11906	TERCERA
8		21/06/19	11919	SEGUNDA
9		21/06/19	11929	SEGUNDA
10		21/06/19	11935	SEGUNDA
11		21/06/19	11943	SEGUNDA
12		21/06/19	11955	PRIMERA
13		21/06/19	11964	TERCERA

Shirtensa

14	21/06/19	11965	TERCERA
15	21/06/19	11968	SEGUNDA (1)
16	21/06/19	11969	SEGUNDA
17	21/06/19	11971	SEGUNDA
18	21/06/19	11972	PRIMERA
19	21/06/19	11973	TERCERA
20	21/06/19	11976	TERCERA
21	21/06/19	11990	SEGUNDA

LIBRO DE OFICIOS

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	1,915
EXPEDIENTE QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	Cuadernillo
ASUNTO A TRATAR	Sol. Dev. de exp.
REMITIDO A	Almacén Judicial
FECHA DE REMISIÓN	21 de Junio de 2019

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	17
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	08
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	05
CONTRA AUTOS	04
CONFLICTOS COMPETENCIALES	07
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
JUICIO	Ord. Civil
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	Si se interpuso, se acordó y remitió

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISA:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00

JOICH DE	ER JUB.
DESISTAMIENTO DE APELACIÓN	200
NOSE ADMITE APELACIÓN (NO CONFIRMA ADMISIÓN) JUZGAD CLASTO DE LO CM	CONSEJO DE LA JUDICATURA
APELACIONES PENDIENTES DE REMITIR TSJE	O DEL ESTADO VISITADURIA
POR ENCONTRARSE EN TRAMITE	
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	15

	RELACIÓN DE APELACIONES				
	NO. EXPEDIENTE	CONTRA	ADMISIÓN	REMISIÓN T.S.J.	SENTIDO
1.		Sen. Definitiva Sen. Adj.	31-Ene-19 01-Feb-19		Pendiente resolver
3. 4.		Sen. Interlocutoria	18-Feb-19	01-Feb-19 19-Mar-19	Pendiente resolver Pendiente resolver
5.	<u> </u>	Sen. Interlocutoria Sen. Definitiva	27-Feb-19 04-Mar-19	20-May-19 04-Mar-19	Pendiente resolver Pendiente resolver
6. 7.		Auto Sen. Interlocutoria	14-Mar-19 22-Mar-19	10-Abr-19 22-Mar-19	Pendiente resolver Pendiente resolver
8. 9.		Sen. Definitiva Auto	12-Abr-19 12-Abr-19	13-May-19 12-Abr-19	Pendiente resolver Pendiente resolver
10.		Sen. Interlocutoria	03-May-19	12-Jun-19	Pendiente resolver
11. 12.		Sen. Definitiva Auto	10-May-19 17-May-19		Pendiente resolver Pendiente resolver
13. 14.		Sen. Definitiva Sen. Definitiva	17-May-19 29-May-19	17-May-19	Pendiente resolver Pendiente resolver
15.		Sen. Definitiva	31-May-19		Pendiente resolver
16.		Sen. Interlocutoria	21-Jun-19	Transcurre vista	Integrándose pendiente remitir
17.		Auto	21-Jun-19	Transcurre vista	Integrándose pendiente remitir

LIBRO DE AMPAROS

AMPAROS INTERPUESTOS	75
CONCEDIDOS	03
NEGADOS	00
SOBRESEIDOS	25
EN TRÁMITE	47
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	4to. De Distrito en Materia de Amparo y de Juicios F.
NÚMERO DE AMPARO	as tanjon's y do caloloo 1.
FECHA DE NOTIFICACIÓN	21 de Junio de 2019
ACTO RECLAMADO	Orden de Desposesión

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS

CANTIDAD DE CARTAS GIRADAS	02	
ÚLTIMA REGISTRADA	HIELD LA LAND	
EXPEDIENTE NÚMERO	1	
JUICIO	Sucesorio Testamentario	
DIRIGIDO AL:	Cónsul en San Diego Cal.	
A EFECTO DE	Notificar coheredero	

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	54	
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	12	
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	01	
SIN DILIGENCIAR	14	
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	27	
ÚLTIMO REGISTRADO		
EXPEDIENTE NÚMERO		
RELATIVO AL JUICIO	Ejecutivo Mercantil	
DIRIGIDO A:	C. Juez Tecate, B.C.	
A EFECTO DE	Emplazar a codemandados	

CÉDULAS PROFESIONALES

(Registro electrónico)

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	97	
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	38	
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	02	
SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	33	
EN TRÁMITE O PENDIENTES	24	
ÚLTIMO REGISTRADO		
EXPEDIENTE NÚMERO		
JUICIO	Especial Hipotecario	
PROVENIENTE DE	Mexicali, Baja Cal.	
A EFECTO DE	Girar Oficio Informe de	
	Autoridad.	

		ONG
RECIBIDAS	08	
DILIGENCIADAS	08	
		CONSEJO DE LA JUDICATUR

RECUISITORIAS RECIBIDAS	08
DEBIDAMENTE DILIGENCIADAS	08
PARCIALMENTE DILIGENCIADAS	OO CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTABO VISITADURIA
SIN DILIGENCIAR/RAZONADAS	00
EN TRÁMITE O PENDIENTES	00
ÚLTIMA REGISTRADA	9/19
TOCA CIVIL	
EXPEDIENTE	
DE FECHA	27 de Mayo de 2019
JUICIO	Sumario Civil
PROVENIENTE DE	Tribunal Superior de Justicia del
	Estado
A EFECTO DE	Emplazar Tercero Interesado

LIBRO DE REQUISITORIAS

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

VALORES RECIBIDOS	166
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	
DE FECHA	24/04/19
POR LA CANTIDAD DE	\$
CONCEPTO	Consignación en pago
ENTREGADO	No

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la C. KARLA PRISCILA GONZÁLEZ ESTRADA es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Cuarto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

LIBRO DE SENTENCIAS

325
274
051
261
050
013
001
000
000

	SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE				E	
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
1.		Definitiva	20/03/19	25/03/19	Se interpuso amparo indirecto en fecha 22 de abril de 2019; se sobreseyó en fecha 28 de mayo de 2019, se promovió incidente de nulidad en el cual se suspendió el procedimiento y el cual se admitió a trámite en fecha	X
2.		Definitiva	09/05/19	15/05/19	24 de junio del 2019.	X
3.		Definitiva	15/05/19	20/05/19	X	Х
4.		Definitiva	28/05/19	31/05/19	Х	X
5.		Definitiva	29/05/19	03/06/19	X	Х
6.		Definitiva	05/06/19	10/06/19	X	X
7.		Definitiva	06/06/19	10/06/19	X	Х
8.		Definitiva	18/06/19	21/06/19	X	X
9.		Definitiva	18/06/19	20/06/19	X	Х
10.		Definitiva	18/06/19	20/06/19	X	Х
11.		Interlocutoria	19/06/19	20/06/19	Х	Х
12.		Definitiva	19/06/19	24/06/19	X	X
13.		Definitiva	21/06/19	24/06/19	X	X
14.		Definitiva	21/06/19	24/06/19	X	X

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Reguladoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

#-	
A WAR	
NUMERO DE EXPEDIENTE	ER JUDIC
JUICIO	Sumario de desahucio
INICIADO COA	14 de Noviembre de 2018
FOUASS.C	72
TIPO DE SENTENCIA	Definitiva
FECHA CITACIÓN SENTENCIA	DELESTROO
FECHA DE SENTENCIA	18 de febrero de 2019 VISITADURIA
RESULTADO SENTENCIA	PRIMERO. Ha sido procedente la vía SUMARIA DE
	DESAHUCIO seguida en el presente juicio, en que la parte
	actora ***, probó los hechos constitutivos de la acción
	ejercitada en contra de la demandada ***, y éste no
	justificó sus excepciones y defensas.
	SEGUNDO. En consecuencia se CONDENA a la
	parte demandada ***, a desocupar y entregar a la parte
	actora ***, el inmueble identificado como ***; asimismo se
	CONDENA a la parte demandada al pago de las rentas
	vencidas de los meses de septiembre y octubre de dos mi
	dieciocho, cada una a razón de \$ DÓLARES
	DÓLARES 00/100
	MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), o
	su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio
	vigente en la fecha de celebración del contrato y las que
	se sigan venciendo hasta la total desocupación del
	inmueble dado en arrendamiento.
	TERCERO. En virtud de haber transcurrido el término
	que señala el artículo 476 del Código de Procedimientos
	Civiles, túrnense los autos al C. Secretario Actuario para
	que proceda a efectuar el lanzamiento respectivo y ponga
	a la parte actora en posesión material y jurídica del
	inmueble objeto del arrendamiento; en el entendido de que
	si en el momento de la diligencia de lanzamiento se paga
	o se comprueba haberse pagado o consignado las rentas
	adeudadas se dará por terminada dicha diligencia, de
	conformidad con el artículo 477 del Enjuiciamiento Civil.
	QUINTO. Se concede a la parte demandada un
	término de CINCO DÍAS hábiles contados a partir de que
	cause ejecutoria esta sentencia, a fin de dar cumplimiento
	al pago del numerario condenado en el punto segundo de

los presentes resolutivos.

SEXTO. Se CONDENA a la parte demandada ***, al pago a favor de la parte actora de los gastos y costas que este juicio haya ocasionado y que legalmente se justifiquen en ejecución de sentencia.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. definitivamente juzgando lo sentencia y firma la C. Juez Cuarto de lo Civil con carácter de provisional, Licenciada MICHELLE CORONA NAVARRO, ante su Secretaria de Acuerdos Licenciada VIRGINIA GARCÍA LUCERO, que autoriza y da fe.

NUMERO DE EXPEDIENTE	54 (8)
JUICIO	Ordinario Civil
INICIADO	16 de Abril de 2018
FOJAS	152
TIPO DE SENTENCIA	Definitiva
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	11 de Abril de 2019
FECHA DE SENTENCIA	3 de Mayo de 2019
RESULTADO SENTENCIA	PRIMERO. Ha sido procedente la vía
	Ordinaria Civil intentada en el presente
	juicio por ***, quien acreditó los hechos
	constitutivos de su acción, resultando
	improcedentes las excepciones y defensas
	que opuso el ***.
	SEGUNDO. En consecuencia, se
	DECLARA que la prescripción adquisitiva
	se ha consumado y que ***, ha adquirido la
	propiedad del bien inmueble identificado
	como ***.
	Debiendo servir este fallo de TÍTULO
	DE PROPIEDAD a la parte actora, el cual
	se ordena inscribir en el Registro Público de
	la Propiedad y de Comercio de esta
	municipalidad.
	TERCERO. Como consecuencia de lo
	dispuesto en el punto resolutivo anterior, se
	inscripción que existe del inmueble
	mencionado a nombre de *** a la partida ***
	y se abra una a favor de la parte actora.
	CUARTO. La presente resolución una
	vez que quede firme producirá acción y
	excepción en contra de la tercero llamado a
	juicio ***.
	NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. Así,
	definitivamente juzgando lo resolvió y firma
	la C. Juez Cuarto de lo Civil con carácter
	provisional Licenciada MICHELLE
	CORONA NAVARRO ante su C. Secretaria
	de Acuerdos Licenciada OLIVIA EDITH
	CORTEZ COVARRUBIAS, que autoriza y
	da fe.
	ua IG.

S TOICIAL DEL SE		OF THE PROPERTY OF THE PROPERT
NUMERO DE EXPEDIENTE		
JUZGADO JUJI GIĐ.O CIVL	Sumario de Desahucio	CONSEJO DE LA JUDICATUR
INTERADO	21 de Mayo de 2018	DEL ESTADORIA VISITADURIA
FOJAS	116	AISHADO
TIPO DE SENTENCIA	Definitiva	
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	02 de Mayo de 2019	
FECHA DE SENTENCIA	09 de Mayo de 2019	1.0
RESULTADO SENTENCIA		

PRIMERO. Ha sido procedente la vía SUMARIA DE DESAHUCIO seguida en el presente juicio, en que la parte actora ***, probó los hechos constitutivos de la acción ejercitada en contra del demandado ***, y éste no justificó sus defensas.

SEGUNDO. En consecuencia se

condense a la parte demandada ***, and desocupar y entregar a la parte actora *** el bien inmueble ubicado ***; asimismo se condense a la parte demandada al pago de las rentas vencidas de los meses de diciembre de dos mil diecisiete, enero, febrero y marzo de dos mil dieciocho a razón de dolares (DÓLARES 00/100 MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada mensualidad, o su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio vigente en la fecha de celebración del contrato y las que se sigan venciendo a partir de ésta fecha, hasta la entrega material y jurídica del

TERCERO. En virtud de haber transcurrido el término que señala el artículo 476 del Código de Procedimientos Civiles, túrnense los autos al C. Secretario Actuario para que proceda a efectuar el lanzamiento respectivo y ponga a la parte actora en posesión material y jurídica del

inmueble materia de la litis.

Misterso

inmueble objeto del arrendamiento; en el entendido de que si en el momento de la diligencia de lanzamiento se paga o se comprueba haberse pagado o consignado las rentas adeudadas se dará por terminada dicha diligencia, de conformidad con el artículo 477 del Enjuiciamiento Civil.

CUARTO. Se concede a la parte demandada un término de CINCO DÍAS hábiles contados a partir de que cause ejecutoria esta sentencia, a fin de dar cumplimiento al pago del numerario condenado en el punto segundo de los presentes resolutivos.

QUINTO. Se absuelve a la demandada *** de las prestaciones B) y D) contenidas en el escrito inicial, por las razones expuestas dentro del cuerpo de la presente resolución.

SEXTO. Se CONDENA a la parte demandada ***, al pago a favor de la parte actora de los gastos y costas que este juicio haya ocasionado y que legalmente se justifiquen en ejecución de sentencia.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. Así, definitivamente juzgando lo sentencia y firma la C. Juez Cuarto de lo Civil con carácter de Provisional, Licenciada MICHELLE CORONA NAVARRO, ante su Secretaria de Acuerdos Licenciada OLIVIA EDITH CORTEZ COVARRUBIAS, que autoriza y da fe.

	MACIAL BOX		-
<i>(</i>	NUMERO DE EXPEDIENTE		O NI WHITE
	anicio. A	Sumario de Desahucio	
JUZI	INICIADO	08 de Noviembre de 201	8 5 5
	FOJAS LO CIME	88	
	TIPO DE SENTENCIA	Deminava	CHSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
	FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	08 de Marzo de 2019	VISITADURIA

FECHA DE SENTENCIA

RESULTADO SENTENCIA

22 de Marzo de 2019

PRIMERO. Ha sido procedente la vía SUMARIA DE DESAHUCIO seguida en el presente juicio, en que la parte actora ***, probó los hechos constitutivos de la acción ejercitada en contra del demandado ***, y éste

no justificó sus defensas.

SEGUNDO. En consecuencia se CONDENA a la parte demandada ***, a desocupar y entregar a la parte actora ***, el bien inmueble ubicado en ***; asimismo se CONDENA a la parte demandada al pago de las rentas vencidas de los meses de agosto, septiembre y octubre de dos mil dieciocho a razón de \$\frac{1}{2}\frac\

PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)

cada mensuálidad, y las subsecuentes vencidas y las

que se sigan venciendo a partir de esta fecha, hasta là

entrega material y jurídica del inmueble materia de la

litis.

TERCERO. En virtud de haber transcurrido el término señala el artículo 476 del Código Procedimientos Civiles, túrnense los autos al C Secretario Actuario para que proceda a efectuar el anzamiento respectivo y ponga a la parte actora en posesión material y jurídica del inmueble objeto del arrendamiento; en el entendido de que si en el momento de la diligencia de lanzamiento se paga o se comprueba haberse pagado o consignado las rentas adeudadas se dará por terminada dicha diligencia, de conformidad con el artículo 477 del Enjuiciamiento Civil. CUARTO. Se concede a la parte demandada un término de CINCO DÍAS hábiles contados a partir de que cause ejecutoria esta sentencia, a fin de dar cumplimiento al pago del numerario condenado en el punto segundo de los presentes resolutivos.

QUINTO. Se CONDENA a la parte demandada ***, al pago a favor de la parte actora de los gastos y costas que este juicio haya ocasionado y que legalmente se justifiquen en ejecución de sentencia.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. Así, definitivamente juzgando lo sentencia y firma la C. Juez Cuarto de lo Civil con carácter de Provisional, Licenciada MICHELLE CORONA NAVARRO, ante su Secretaria de Acuerdos Licenciada OLIVIA EDITH CORTEZ COVARRUBIAS, que autoriza y da fe.

4

Shortenso

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	Ordinario Civil
INICIADO	1 ^a . Prevención 11/12/2017, 2 ^a .
(1) = 1 - 4/	Prevención 22/01/2018, 3ª.
	Prevención 12/02/2018, 4ª.
	Prevención 28/02/2018, Admisión 16
FOJAS	de Abril de 2018 123
TIPO DE SENTENCIA	Definitiva
FECHA CITACIÓN DE SENTENCI	
FECHA DE SENTENCIA	8 de Abril de 2019
RESULTADO SENTENCIA	PRIMERO. En la Vía Ordinaria
	Civil intentada en el presente juicio, la parte
	actora *** acreditó los hechos constitutivos
	de su acción ejercitada, resultando
	improcedentes las excepciones y defensas
	que opuso la demandada.
	SEGUNDO. En consecuencia, se
	DECLARA que *** se ha convertido en
	propietario por haberse consumado a su
	favor la prescripción adquisitiva a partir del
	veintiuno de enero de dos mil cinco,
	respecto del inmueble identificado como
	***.
	TERCERO. Como consecuencia
	de lo dispuesto en el punto resolutivo
	anterior, se ordena al C. Registrador
	Público de la Propiedad y de Comercio de
	esta Municipalidad la cancelación
	PARCIAL de la *** , que obra inscrita en la
	dependencia a su cargo a nombre *** y se
	abra una a favor de la parte actora.
	NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. Así,
	DEFINITIVAMENTE juzgando lo resolvió y
	firma la C. Juez Cuarto de lo Civil con
	carácter de provisional, Licenciada
	MICHELLE CORONA NAVARRO por ante
	su C. Secretaria de Acuerdos Licenciada
	KARLA PATRICIA MARTÍNEZ TRUJILLO,
	que autoriza y da fe.

OBSERVACIONES: Observaciones para el debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran:

A) Firmadas por la Juez con carácter provisional y la Secreta Acuerdos respectiva.

- B) Se indica el lugar y fecha de dictado.
- C) Nombres de las partes contendientes.
- D) El número del expediente y el tipo de juicio.
- E) Número y Fecha de publicación en el Boletín Judicial.
- F) Notificación por parte del C. Secretario Actuario.
- G) Se observa que la fecha de sentencia (también corresponde a la del listado que se entrega al Boletín Judicial para su publicación, la que fue efectuada dos días después de enviada la lista al Boletín).

Acto continuo, el suscrito visitador hago constar que siendo las quince horas del día Lunes 24 de Junio del 2019, de común acuerdo con la C. Juez Cuarto Civil con carácter provisional C. Licenciada MICHELLE CORONA NAVARRO, se suspende la VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN, autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día martes 25 de Junio del año en curso.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas con treinta minutos del día 25 de Junio el 2019, el Suscrito Visitador General, Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al Juzgado en revisión a cargo de la C. Licenciada MICHELLE CORONA NAVARRO, Juez Cuarto Civil con carácter provisional del Partido Judicial de Tijuana, Baja California con el propósito de continuar con la visita ordinaria de inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al Juzgado sujeto a revisión:

C. JUEZ PROVISIONAL:

LIC. MICHELLE CORONA NAVARRO. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. OLIVIA EDITH CORTEZ COVARRUBIAS. Presente. Primer Secretario de Acuerdos en funciones de Proyectista. a

VISITADURIA

10 P

Gal Harry o

LIC. ERIKA EDITH LÓPEZ BONILLA. Presente. Segundo Secretario de Acuerdos en funciones de Proyectista.

LIC. KARLA PATRICIA MARTÍNEZ TRUJILLO. Presente. Tercer Secretario de Acuerdos.

LIC. CLAUDIA MARCELA MONTECINO MOLANO. Presente. Cuarto Secretario de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. ROBERTO SÁNCHEZ BARCELÓ. Presente. Adscrito a la Primera Secretaria.

LIC. CAROLINA CANETT LUZANÍA. Presente. Adscrita a la Segunda Secretaria.

LIC. MARIA CRISTINA FALCÓN GUERRERO. Presente. Adscrita a la Tercera Secretaria.

LIC. JARLINE ANDREU ARELLANO. Presente. En funciones de Secretaria de Acuerdos.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

- 1.- KARLA PRISCILA GONZÁLEZ ESTRADA. Presente. Adscrita a la Oficina de la Titular del Juzgado.
- 2.- MARÍA DE JESÚS BALTAZAR PÁEZ. Presente. Adscrita a la Segunda Secretaría.
- 3.- MARÍA DEL ROSARIO ACUÑA GALVÁN. Presente. Adscrita a la Tercera Secretaria.
- 4.- CRISTIAN REMY CEJA. Presente. En Oficialía de Partes, adscrito a la Primera Secretaria.
- 5.- MARTÍN GONZÁLEZ GÓMEZ. Presente. En Oficialía de Partes, adscrito a la Segunda Secretaria.
- 6.- ELIZABETH SABORIA GONZÁLEZ. Presente. En Oficialía de Partes, adscrito a la Tercera Secretaria.
- 7.- TERESA ARCELIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ. Presente. Adscrita a Oficialía de Partes.
- 8.- CONSUELO HERRERA GONZÁLEZ. Presente. Adscrita a Oficialía de Partes.
- 9.- BLANCA RITA MONTAÑO MÉNDEZ. Presente.

Adscrita a la Primera Secretaría de Acuerdos.

10.- NOE ANTONIO GÓMEZ MARTÍNEZ. Presente Comisario.

11.- CÉSAR ATANACIO VÁZQUEZ BÁEZ. Presente. Adscrito a la Primera Secretaria de Acuerdos.



SECRETARIAS DE ACUERDOS:

SECRETARIA: PROYECTISTAS

A cargo de las LICENCIADAS OLIVIA EDITH CORTEZ COVARRUBIAS Y ERIKA EDITH LÓPEZ BONILLA, quienes tienen la función primordial de auxiliar directamente a la titular del Juzgado y tienen bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio.

OBSERVACIONES: En virtud de la función que desempeñan como proyectistas las funcionarias citadas, no se revisa al azar expedientes a su cargo.

PRIMER SECRETARÍA:

A cargo de la LICENCIADA CLAUDIA MARCELA MONTECINO MOLANO, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	265
AUDIENCIAS CELEBRADAS	080
AUDIENCIAS DIFERIDAS	185
ACUERDOS EMITIDOS	2,732

Ahora bien, las 185 audiencias diferidas se deben a las causas que establece el C. Secretario de Acuerdos en su informe rendido para tal

efecto, destacándose el rubro de **pendiente fijar litis** con **60** incidencias y por **rebeldía por demanda y se cita** con **55** incidencias.

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la Primer Secretaría de Acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, programadas hasta el día 05 de septiembre del año 2019, relativa al Juicio Sumario Hipotecaria con número de expediente relativa a la Audiencia de conciliación, pruebas y alegatos.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Reguladoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	182
JUICIO	Especial Hipotecario
INICIO	24 de mayo del 2017
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	20 de junio de 2019
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Admite a trámite Incidente de liq

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	317
JUICIO	Especial Hipotecario
INICIO	21 de Septiembre de 2018
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	17 de Junio de 2019
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Audiencia de Remate

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	111
JUICIO	Especial Hipotecario
INICIO	18 de septiembre de 2018
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	11 de Junio de 2019
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Sentencia Definitiva

	O 3 (4)
NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	200
JUICIO	Especial Hipotecario DELESTADO VISITADURIA
INICIO	16 de Diciembre de 2016
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	20 de Junio de 2019
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Admite a trámite Incidente de liquidación de Sentencia.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	79
JUICIO	Sumario Civil
INICIO	13 de Diciembre de 2018
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	07 de Junio de 2019
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Sentencia Definitiva

SEGUNDA SECRETARÍA:

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo de la Licenciada KARLA PATRICIA MARTÍNEZ TRUJILLO, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	321
AUDIENCIAS CELEBRADAS	203
AUDIENCIAS DIFERIDAS	118
ACUERDOS EMITIDOS	3,761

Ahora bien, las 203 audiencias diferidas se deben a las causas que establece el C. Secretario de Acuerdos en su informe rendido para tal efecto, destacándose el rubro de incomparecencia de parte interesada con 76 incidencias y edictos no publicados con 32 incidencias.

14

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la Segunda Secretaría de Acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, programadas hasta el día 03 de Octubre del año 2019, relativa al juicio Ordinario Civil con número de expediente para la celebración de la Audiencia de Conciliación Pruebas y Alegatos.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Reguladoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE		
FOJAS	224	
JUICIO	Ordinario Civil	
INICIO	22 de Noviembre de 2018	
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	14 de Junio de 2019	
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Recibido oficio del Registro Público de la Propiedad y de Comercio	

NÚMERO DE EXPEDIENTE		
FOJAS	147	
JUICIO	Ordinario Civil	
INICIO	20 de Febrero de 2018	
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	11 de Junio de 2019	
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Cesión de Derechos litigiosos	

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	51
JUICIO	Ordinario Civil
INICIO	26 de Noviembre de 2018
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	20 de Junio de 2019

FOJAS JUICIO INICIO INICIO Se ordena emplazar por Edictos Judicatura de Consejo de La Judicatura de Consejo de

RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAI

NÚMERO DE EXPEDIENTE		
FOJAS	20	
JUICIO	Ordinario Civil	
INICIO	15 de Mayo de 2019	
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	20 de Junio de 2019	
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Rebeldía por no contestar demanda	

Se exhiben edictos con puntos

resolutivos

TERCER SECRETARÍA:

A cargo de la LICENCIADA JARLINE ANDREU ARELLANO Secretaria Actuaria en funciones de Secretaria de Acuerdos, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	220	
AUDIENCIAS CELEBRADAS	117	
AUDIENCIAS DIFERIDAS	103	
ACUERDOS EMITIDOS	2,485	

Ahora bien, las 103 audiencias diferidas se deben a las causas que establece la C. Secretaria de Acuerdos en su informe rendido para tal efecto, destacándose el rubro de imputable a las partes con no incomparecencia de parte interesada con 30 incidencias y pendiente fijar litis con 30 incidencias.

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la Tercer Secretaría de Acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, programadas hasta el día **14 de Agosto del 2019** con número de expediente , audiencia de remate.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Reguladoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	45
JUICIO	Sumario de Desahucio
INICIO	08 de abril del 2019
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	5 de junio del 2019
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Toma de posesión unilateral

NÚMERO DE EXPEDIENTE		
FOJAS	44	
JUICIO	Sucesorio Intestamentario	
INICIO	16 de marzo del 2018	
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	11 de marzo del 2019	
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Notificación de auto	

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	69
JUICIO	Sumario de Desahucio
INICIO	02 de octubre de 2017
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	13 de febrero del 2019
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Demandado consigna llave

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOLAS	CONSEJO DE LA JUDICAT
JUICIO	Sumario de Desahucio VISITADURI
INICIO	13 de abril de 2019
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	10 de Junio de 2019
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se dio posesión a la parte actora

JUZZE

NÚMERO DE EXPEDIENTE		
FOJAS	146	
JUICIO	Sucesorio Testamentario	
INICIO	18 de Octubre de 2018	
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	04 de Marzo de 2019	
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se inicia y aprueba 2da. Secc.	

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado en revisión.

SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A cargo de la Licenciada MARÍA CRISTINA FALCÓN GUERRERO, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	400
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	001
EXP. DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	328
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	071
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	000
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	21/06/2019,
	diligenciado

Los 71 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS	11
DOMICILIOS CERRADOS	18
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	20
INMUEBLE DESOCUPADO	09
CAMBIO DOMICILIO PROCESAL	04
PASO A OTRO ACTUARIO	01
FALLECIO DEMANDADO	01
NO SE PRESENTÓ EL DEMANDADO (FALLO PROTECTOR)	01
SOLICITARON DÍAS Y HORAS INHÁBILES	06

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE	FECHA	DILIGENCIA A	ESTADO QUE
	EXPEDIENTE	CARGA	REALIZAR	GUARDA
1.	EXH.	20-06-19	Emplazamiento	Cita para el 25-06-19

2) A cargo de la Licenciada CAROLINA CANETT LUZANIA, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	405
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXP. DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	310
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	055
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	040
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	21/06/2019,
	Emplazamiento

Los **55** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS IMPRECISOS O INEXACTOS	15
DOMICILIOS CERRADOS	20
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	14
INMUEBLE DESOCUPADO	06

SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

cargo del Licenciado ROBERTO SANCHEZ BARCELÓ durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedição detallan de la manera siguiente:

RIVANA BE

CVDCDIENTES CAROLINA	CONSEJO DE LA JUDICATURA
EXPEDIENTES CARGADOS	2075 557400
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	VISITADURIA
EXP. DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	247
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	059
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	000
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	Exh.
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	21/06/2019
	Publicar edictos

Los 59 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS	10
DOMICILIOS CERRADOS	24
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	22
INMUEBLE DESOCUPADO	02
FALLECIO EL DEMANDADO	01

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

-	NÚMERO DE	FECHA	DILIGENCIA A	ESTADO QUE
	EXPEDIENTE	CARGA	REALIZAR	GUARDA
1.	EXH.	21-06-19	Publicar Edictos	Transcurre término entre publicación de edictos

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO e INTENDENCIA

A cargo de CRISTIAN REMY CEJA, MARTÍN GONZÁLEZ MARTÍNEZ, TERESA ARCELIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, ELIZABETH SABORIA GONZÁLEZ y CONSUELO HERRERA GONZÁLEZ, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y a la Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del C. NOÉ ANTONIO GÓMEZ MARTÍNEZ, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de Inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció un trato amable al público y litigantes.
- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se observó, no ocurrieron incidentes de inasistencia del personal adscrito al juzgado en revisión.
- El suscrito visitador hago constar la excelente disposición de la titular y de su personal para la realización de la visita.

DERACIONES DE LA CIUDADANA JUEZ.

CUARTO Que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz la C. R.C. Licenciada MICHELLE CORONA NAVARRO, Juez Provisional manifiesta: Sin manifestación alguna.

CONSEJO DE LA MOJCATURA

DEL ESTABO

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 25 de Junio del 2019, levantándose la presente acta por cuadruplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador General, C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO, y la Juez Provisional C. Licenciada MICHELLE CORONA NAVARRO en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.

LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO

Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

LIC. MICHELLE CORONA NAVARRO Juez Cuarto de lo Civil con carácter provisional del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

ALLEN SESSION RELECTIVE

LIC. OLIVIA EDITH CORTEZ COVARRUBIAS
Primer Secretaria de Acuerdos en funciones de Proyectista.

LIC. ERIKA EDITH LÓPEZ BONILLA Secretaria de Acuerdos en funciones de Proyectista.

LIC. KARLA PATRICIA MARTINEZ TRUJILLO Secretaria de Acuerdos.

LIC. CLAUDIA MARCELA MONTECINO MOLANO Secretario de Acuerdos

EL SUSCRITO LIC. FRANCISCO GERARDO SALCEDO SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 100/2019 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO DURANTE LOS DÍAS 24 Y 25 DE JUNIO DE 2019, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 34 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL DE BAJA CALIFORNIA Υ TRIGÉSIMO QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 04 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE **DEL AÑO 2019.**

SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LIC. FRANCISCO GERARDO SALCEDO GARCÍA